



Juzgado Segundo Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias

Medellín, Cinco (05) de Marzo De Dos Mil Veintiuno (2021).

RADICADO	05001-31-03-004-2018-00621-00
PROCESO	Ejecutivo con garantía real
DEMANDANTE	BANCO COLPATRIA MULTIBANCA S.A. COLPATRIA S.A. SCOTIABANCK COLPATRIA S.A.
DEMANDADO	GERMAN IGNACIO GOMEZ POSADA
DECISIÓN	Tiene en cuenta concurrencia de embargo
PROVIDENCIA	Auto. No.538VS

Obra en el plenario Oficio No. 001MC, proveniente de la Oficina de Registro de Instrumentos públicos de Medellín, Zona Sur, mediante el cual comunican a este Despacho Judicial que en proceso por impuestos municipales (predial) del municipio de Medellín, Subsecretaría de Tesorería de la Secretaria de Hacienda, se informó el decreto de embargo contra GERMAN IGNACIO GOMEZ POSADA, sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-988004.

En atención a ello, se incorpora dicha comunicación y SE TIENE EN CUENTA la concurrencia de embargo sobre el bien inmueble identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 001-988004, de propiedad del acá ejecutado, para el proceso por impuestos municipales (predial) del municipio de Medellín, Subsecretaría de Tesorería de la Secretaria de Hacienda.

NOTIFÍQUESE

ALVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA

JUEZ

**NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL DEL CIRCUITO
DE MEDELLÍN**

En la fecha se notificó por ESTADO No.
_____ el auto anterior.

Medellín, _____ de 2021. Fijado a
las 8:00 a.m.

MARITZA HERNANDEZ IBARRA
Secretaría

AMR